

mas? Para producir un mayor y mas grave mal. Toda la inquietud de nuestra situacion social nace de esta funesta discordancia entre las costumbres de la escuela y las del mundo, entre la posicion del escolar y del ciudadano. A fuerza de distinguirse un jóven por su trabajo y por sus progresos, y á fuerza de haber sido distinguido por los que cultivan su razon, el jóven se clasifica á sí mismo, y se forma de sí propio un concepto de que vale tanto en el mundo como en el colegio. Por consiguiente se ha designado ya el lugar que le corresponde ocupar, y el que toca á sus condiscipulos y concoleas. Esta distribucion la hace él mismo sin vanidad ni orgullo; la hace segun la opinion general, segun los juicios comparativos que se han formado en los exámenes públicos, y segun las inspiraciones naturales de una conciencia esenta de ambicion y de envidia. Y bien! apenas entra en el mundo, para el que ha reunido tantos tesoros; apenas ha tomado ciudadanía en esta patria á quien ha resuelto consagrar los conocimientos adquiridos por sus desvelos y continua aplicacion, lo primero que observa es, que el orden de justicia está enteramente trastornado. Al instante se encuentra desconcertado, todo le parece engaño; hoy se indigna al palpar un desorden que no habia siquiera llegado á sospechar, mañana se encuen-

tra devorado de fastidio, y al sigtiente dia acaba por aborrecer y detestar cuanto vé.

Observa que en el mundo todo es desorden, que nada ocupa su verdadero lugar, que nada es conforme á las ideas de justicia que se le han inspirado, á las hábitos de moral que se le han hecho contraer. Aquellos que estaban obscurecidos en el Colegio, ó por su mediania ó nulidad, vé que el mundo les tiene encumbrados en altos puestos; aquellos otros que, en otro tiempo, eran admirados con complacencia, los vé desdeñados y declarados indignos de toda distincion. Palabras nuevas que no se encontraban en el lexicon del colegio, las palabras de conveniencia, de proteccion, de favor, de influencia, de consideracion y de parentesco, le esplican el enigma, ó no se le esplican; por que quien es quien se toma cuidado por las penalidades de un jóven de talento que no pertenece á nadie!

Si, en tanto que entre el mundo y los colegios exista este pérfido desacuerdo, en tanto, que dure esta funesta anomalia, que llena de amargura la carrera de los mas distinguidos ciudadanos, son incurables la inquietud y mal estar de la sociedad, y el principio de capacidad que domina en las escuelas es un cáncer que corróe el cuerpo social. Ó ha de proscribirse este principio en las escuelas, ó

forzoso es introducirle y practicarle en el mundo.

Elegid pues, y estableced, entre la generacion que se está formando y la que ya lo está, la armonía que unicamente nos permite contar sobre un porvenir venturoso; poned de acuerdo la educacion de la infancia con la de la nacion; porque, pasar la juventud en serios estudios para arrepentirse en la edad madura de lo que se ha aprendido, es moverse en un órden de cosas tan vicioso que un sér racional no puede resignarse á sufrirlo.

«Es decir, se me obgetará, que el gobierno ha de dar los empleos honoríficos y lucrativos, y satisfacer la ambicion de todos y de cada uno, á todos los que, en sus respectivas asignaturas, hayan dado muestras de aplicacion y aprovechamiento? Con que habrán de trastornarse todos los usos, todas las posiciones, todas las administraciones y el mundo entero, para arreglarlo todo segun los programas de los exámenes generales de todos los años? Con que por haber sabido acomodar bien las palabras de un hemistiquio, ó haber sabido imitar ingeniosamente á Horacio, ó sabiamente explicado á Homero, un jóven será por necesidad un buen diplomático ó un excelente gefe de administracion?»

Me parece que la objecion está presentada en toda su fuerza, y sin ningun miramiento.

Pero esplicuémonos, por sí no se quiere entendernos. Mi tesis es que se debe dar al mas capaz y benemérito el empleo que exige mayor capacidad. Esta es la regla del sentido comun. No creo que pueda refutarse. Cierto, que no basta saber griego y latin para administrar un imperio, una provincia, ni aun una aldea; pero no se trata de esto. Trátase de saber si basta ser de ilustre nacimiento, estar bien emparentado y bien relacionado y protegido para alcanzar un destino con preferencia á los que solo les recomienda su mérito? Esto no admite discusion, ó mejor, esto está sugeto á todas las discusiones, á todas las consideraciones y maquinaciones imaginables; pero esto no se ventila en público.

Lo que es cierto por otra parte y debemos darnos prisa á decirlo es, que el estado léjos de tener que crear posiciones para esta multitud de jóvenes desabridos y de ambicion mezquina, que abandonan la industria, el comercio, la agricultura y las artes, que, de los campos á dónde son llamados, se agolpan sobre las capitales á dónde nada les llama, el estado, repetimos, debe tomar en el límite de la ley, todas las medidas que dependan de sus facultades para curar este mal de raiz, es decir, en las costumbres de la nacion, y sobre todo en las de la juventud. Luego, el mejor medio que puede emplear el legislador

con respecto á esto, es proscribir de luego á luego el favor, y establecer en seguida una instruccion mejor entendida para todas las carreras de la vida social.

*Sexto principio.* La educacion de la juventud debe abrazar todas las carreras de la vida social, y establecer por consiguiente todos los estudios necesarios para preparar á cada individuo á la que se sienta mas inclinado á seguir, ó á aquella á que sea llamado por su particular talento.

Nunca mas que hoy dia se hace sentir la indispensable necesidad de adoptar este principio; jamás ha habido mayor dislocacion en las diferentes clases de la sociedad; ni jamás ha podido haber mas aberraciones en la eleccion de carrera.

El desacierto en la carrera, ó el no ocupar cada uno el lugar que le corresponde, es un negocio de gusto y de costumbres, y la ley es incompetente al efecto; la eleccion de carrera es ademas un negocio concerniente á la libertad individual, y aun, con respecto á esto, se echa mas de ver todavia la incompetencia de la ley; pero á la prevision de la ley y á la solicitud del gobierno toca multiplicar los medios de instruccion, simplificar los métodos, y abreviar el tiempo de los estudios de manera que cada talento encuentre medios de satisfacerse á sí propio, que todas y cada

una de las carreras estén abiertas para todos aquellos á quienes la naturaleza les destine á abrazarlas, y que en fin, en todas, sea el mérito y la capacidad los que obtengan la preferencia sobre el favor y la intriga.

Al gobierno y á la ley toca por consiguiente medir el conjunto de las carreras de la vida social, y procurar los medios de instruccion para todas en las debidas proporciones que exijan los intereses del estado.

Para satisfacer á todas las necesidades, es menester en fin, que la ley coördine todos los estudios; que ponga en igual coördinacion todas las escuelas, asi bien las de la industria, agricultura y comercio, como los de la literatura, ciencias, artes, las de la guerra, de la administracion y de la justicia. Mientras no reine entre todos los estudios armonia, y haya un objeto y una mira comun en todos ellos; mientras no exista proporcion entre los medios de instruccion y las diferentes carreras que puedan seguirse; en tanto que el conjunto de los esfuerzos que deben conducir al cuerpo social á una prosperidad fundada sobre la libertad y arreglada por las leyes, no presida un pensamiento comun y nacional, no hay ni puede haber buenas costumbres, ni buenas leyes, ni prosperidad, ni esperanzas fundadas de sosiego.

« El plan es muy vasto, el cargo inmenso; la gran prevision de todas las necesidades socia-

«les, la direccion providencial de todos los talentos no entran en la linea de la posibilidad.» Lo ignoro; empero la razon que sirve de fundamento, que es la de ser impracticable, porque jamas se ha practicado, no es razon. Porque si bien es cierto que jamas hemos visto llevar á cabo esta empresa, es porque jamas se ha ensayado realizarla, y si nunca se ha puesto por obra, es porque aparentemente la necesidad nunca se ha hecho sentir como ahora. Hoy dia que hay necesidad de emprenderla; hoy dia que los destinos del cuerpo social se comprenden de muy distinta manera que se han comprendido hasta aquí; hoy dia que la opinion dá mayor importancia á los intereses de los pueblos que á los de los hombres que los gobiernan, lo que jamas ha sido necesario puede ser hoy dia indispensable. Nos hallamos pues en este caso, y debemos persuadirnos mas de la necesidad de ensayarlo que de la dificultad de poderlo llevar á egecucion.

Se preve muy bien que el primer ensayo será muy imperfecto, que lo serán los segundos y aun otros de los que se sucedan al primero; pero ninguna de nuestras leyes es perfecta, ni hay ley que tenga este carácter. Lo que es cierto, es que toda ley de instruccion pública que no sea ley de educacion nacional, será estéril para la felicidad de un pueblo, y que toda ley de educacion nacional que no

abrace el conjunto de las costumbres y de los estudios, no corresponderá ni á los votos ni á las necesidades de la nacion.

No se dice por esto que el orden social perezca. Porque pueden muy bien no ser satisfechas por la ley las necesidades materiales, pueden hallarse abandonadas al genio del ciudadano; puede resultar de esto un gran descontento en diversas clases de la sociedad; pero las ideas nacionales, las costumbres y las leyes podrán conservar no obstante suficiente poder para conservar un orden social.

Este poder de las ideas políticas y morales es un hecho esencial que conviene señalar. Es de tan grande importancia que conviene se tome en consideracion en la educacion pública. Formaremos de él la base de un principio general acerca de esta materia.

*Séptimo principio general.* No solo debe estar la educacion de la juventud en relacion con las instituciones vigentes en el país, sino que debe formar las ideas, las habilidades y tendencias que la generacion de las escuelas ha de presentar algun dia en tributo á la prosperidad y á la gloria de la nacion; por lo que ha de inspirarle un respeto ilustrado á las leyes, una adhesion sin limites hácia ellas y un entusiasmo inalterable.

Observamos que se conviene en confesar que la educacion de la juventud ha

de estar en relacion con las instituciones que rijan; pero no vemos que en la práctica se arreglen á este principio conocido. Por una parte, las primeras nociones de política que inspiramos á nuestra juventud las tomamos, ó mas bien ella las toma con nosotros de los anales de la democracia de Athenas ó de la república de Roma, y de la historia del imperio que acabó con la libertad de las dos repúblicas, y que sometió á su yugo de hierro á una multitud de poblaciones que se encontraban muy felices con su independencia, como fueron, por egemplo, las de la Gaula, cuya lucha tan larga y generosa lisongea tanto nuestro amor propio, y aquellas tribus de la Germania, cuya austeridad de costumbres nos ha sido pintada tan admirablemente por el mas grande historiador de Roma. Y son estas pues las verdaderas y puras fuentes á donde deben ir á beberse las primeras nociones de moral de política, de patriotismo, de libertad y de justicia?

Falta mucho para que así sea, á menos que el mejor medio de educar á los ciudadanos para una monarquía no sea el de dejarles ignorar lo que ella es, y preocupar su espíritu con una cosa absolutamente diferente. ¿Que fruto sacará el jóven gramático de la democracia de Athenas, de la república de Roma, y del despotismo del imperio en decadencia?

Que idea podrá formarse de Demósthene, de los Gracos y de Nerón?

Que despues de haber recibido las primeras nociones religiosas, morales y políticas que tienen fé y gozan de crédito en su país, que despues de haber formado su juicio, sus opiniones y sus hábitos, con lo verdadero, legal y bello que existe en su patria, estudie luego á Roma y Athenas, á la India, y el Egypto, Venecia y Rutly, la Holanda y la América, las leyes y destinos de todos los pueblos, esto se concibe, está bien; digo mas, es indispensable. Pero que hayan de empezar sus ejercicios por unos estudios que están fuera del alcance de su vista y de su razon, que son casi los únicos á que exclusivamente se les dedica, esto es antinacional, bárbaro é insensato.

Yá se ha exclamado en el teatro. Quien será el que nos libre de Griegos y Romanos! Y en verdad que esta exclamacion ha tenido su eco en el mundo. Se ha abusado con demasia de este estudio, y despues al salir de las aulas, que era el tiempo y sazon de empezar á leerlos, se ha abandonado su lectura, y lo que ha sucedido y sucede es que la juventud sale contagiada de sus doctrinas, sin que le sirvan de escarmiento y desengaño los terribles egemplos que nos recuerda su historia. Porque efectivamente, no es el escolar suyo

el jóven formado ya, el que debe estudiar los clásicos antiguos.

¿Y que substituiremos, en nuestras primeras clases, á los libros ya recibidos y puestas en uso? Libros elementales de escuela. ¿Es por ventura racional poner entre las manos de un niño harengas de una sublime política y alegatos y defensas de un derecho que no entiende ni puede comprender? Tratados de religion ó de filosofía que resumen toda la antigüedad? poesías, que describen y pintan las costumbres y un estado de civilizacion que inducen á error su flaco é informe juicio? Pongáuse en buen hora en manos de los adultos los autores griegos y latinos; pero á la infancia de las escuelas es menester quitarle de sus manos las obras maestras de filosofía, de historia, de moral y de política que pervierten su juicio en vez de rectificarle é ilustrarle.

Estas sublimes composiciones se hallan al alcance de la inteligencia de los niños? De buena fé, ¿creemos que los Griegos y Romanos las hubieran puesto entre las manos de su juventud? Y las ponemos nosotros entre las manos de la nuestra! Por que la restauracion de la literatura antigua fué un bello pensamiento en el siglo décimo quinto, y porque todo el que en aquella época quiso abstraerse del escolaticismo y de la barbarie de la edad media, leyó los autores clásicos de Griegos y

Romanos, pretendemos ahora que al cabo de tres siglos, cuando todo ha cambiado de faz, nuestros jóvenes educandos lean y estudien los mismos escritores! ¿Figurámonos por ventura que los Petrarcas, los Boccios, los Pogges, los Vallas, los Bembo, los Antonios Nebrija, los Fabres de Etapeles y los Melanchtones, si viviesen hoy, se abstendrian de emprender y cultivar todos los demas estudios, por dedicarse esclusivamente á saciar sus pasiones escolásticas?

A esto replicarásenos; ¿que autores substituiremos á los clásicos? Con libros elementales proporcionados á la capacidad de la infancia, con obras nacionales primeramente; con obras extranjeras despues, y finalmente con las obras antiguas, enriquecidas con sabias y escogidas notas, que derramien á manos llenas el saber, la ciencia y la educacion, ilustrando nuestras leyes, nuestras costumbres, nuestros derechos y nuestras obligaciones. No debe haber reticencia alguna para nuestros jóvenes que, al salir de las aulas para el mundo, encuentran una literatura sin velo ni misterio, y autores, cuyo principal encanto y seductora magia consisten en la habitual ignorancia de la generacion que los devora.

Cuanto mas completamente sea iniciada la juventud en los principios de la libertad y de los progresos de nuestras instituciones poli-

ticas, más puros y decididos serán de patriotismo y respeto al orden consagrado, y se harán con más gravedad y conocimiento los estudios que les han de poner en estado de mejorar algún día, con sus luces y virtudes el cuerpo social.

Entre los pueblos de la antigüedad, unos se dedicaron á formar ciudadanos; otros, á formar príncipes y magistrados. En Egipto, los depositarios de las leyes se las recordaban continuamente á los monarcas, en Judea, los reyes estaban obligados á copiar de su puño la ley de la nación, Moyses cuando dió este estatuto columbró perfectamente todo lo que la escritura tiene de religioso, de solemne y de inmutable. El empeño tomado por el soberano al escribir la ley debia ser inmutable, solemne y religioso como el caracter que la representaba. ¿En los países, poseedores de constituciones conformes á los deseos públicos, los soberanos á su advenimiento al trono, los ministros al encargarse del poder, los principales magistrados en el ejercicio de sus funciones, y todos los ciudadanos llamados á concurrir al sosten y mantenimiento de los intereses sociales, no deberían seguir este insigne y admirable ejemplo?

*Octavo principio.* Al amor de las instituciones públicas debe acompañar el deseo de adquirir las virtudes que han de sostenerlas; al

privilegio de los derechos, la obligacion de los deberes para conservarlos. La educacion nacional debe estar encargada de la mision de cultivar estos sentimientos, y de formar estas nuevas costumbres.

En vano sería que las escuelas se esforzasen por dar á la patria ciudadanos con talento, capacidad y conocimientos, si á la par no se esmerasen en inculcar y gravar en los corazones de la juventud la necesidad de la sumision, del respeto, y del amor al bien público. Los conocimientos por si solos no constituyen más que una de las dos condiciones de la prosperidad pública; las virtudes forman la segunda. Se ha dicho que las luces sin las virtudes eran menos útiles que peligrosas. Esta frase es un contra sentido, y nada dice. No hay luces sin virtudes. Luces quiere decir, inteligencia de las sublimes cuestiones que interesan á la felicidad del hombre. Luego cualquiera que no comprenda lo que exige esta felicidad que debe procurar al linage humano, el que no tenga pureza de sentimientos, elevacion de alma, combates de razon y virtudes de toda especie, podrá muy bien tener opiniones pero ciertamente no tendrá luces, ni por consiguiente costumbres. Por otra consecuencia, será un sugeto incapaz de ser hombre de bien y un verdadero ciudadano. Porque el que carece de cos-

tumbres no respeta las leyes y vive sin ellas. Hay mas todavía. Las virtudes han de preceder á las luces, así por el estado normal del individuo como por el del Estado, por la sencillísima razon que las virtudes traen en pos de si los útiles conocimientos, mientras que estos no conducen necesariamente á las virtudes. En efecto, la religiosa y profunda vigilancia que el hombre virtuoso egerce sobre los movimientos de su corazón, sobre el juego de su imaginacion, sobre los trabajos de su inteligencia, da necesariamente á su razon un alto grado de poder y de justicia. Nada puede concebirse mejor que esta existencia toda intelectual, toda moral, y no puede por consiguiente concebirse ciudadano mejor que aquel cuyos sentimientos y esfuerzos todos son dirigidos de esta manera por las inspiraciones de la conciencia, y arreglados por las habitudess de la sabiduria.

Si, por el contrario, la facultad del raciocinio se ejerce haciendo abstraccion de los intereses de la moral y de los deberes que impone la virtud; si, se esclaviza á las necesidades vulgares y á las comunes pasiones de la vida material, puede sin duda llegar á hacer notables progresos y á asegurar al individuo algun alto destino; pero este es el brillo de los meteoros, brillo sin utilidad verdadera, sin profunda influencia, y sin accion benéfica.

Dar esta direccion á la juventud y al pueblo, es lo mismo que substituir simplemente á las virtudes sociales el brutal egoismo; es entregar la suerte de los humanos á todas las pasiones que les degradan, infaman y vilipendian. Lo que, por el contrario, ennoblece á la humanidad, es el estudio, la práctica de sus deberes; por que, forzoso es observarlo bien, nuestra nobleza consiste en esto; cuanto mejor comprendidos y cumplidos, son nuestros deberes, mas elevados y sagrados son nuestros derechos. Cuanto mas moral es el hombre, mas libre es; cuanto mas respeta sus obligaciones, mas inviolable es su independencia.

Es pues grande la mision del legislador encargado de la educacion de la juventud, de la educacion de los pueblos, de la interpretacion de sus costumbres, de sus leyes, de su genio y de su tendencia. Bella es tambien por cierto una mision dirigida á labrar la felicidad y la gloria de los pueblos y de los reyes. Puede hallarse todavía remoto el tiempo de realizar esta ventura y esta gloria por los medios que hemos indicado consultando la historia de las costumbres y de las leyes. ¡Pero que de maravillas no nos refiere la historia de la humanidad! Que de prodigios no hemos visto sucederse unos á otros en nuestros mismos dias! ¿Y siempre de progresos en pro-



grésos, et linage humano no sigue en nuestra edad un movimiento sensible? Si de dia en dia nuestras costumbres van purificandose, y las leyes, caminando con igual proporción, participan de los progresos de aquellas, y van proporcionándose mas y mas. Apoyándose cada vez mas las unas sobre las otras, prestándose reciprocamente un brillo mas puro y un poder mas activo; nos irán acercando siempre al término de la gloria y de la prosperidad, al que se hallan encargadas por la providencia de conducirnos.

**FIN.**

## NOTAS.

NOTA I. PAGINA 18.

«El bienestar social es el principal objeto de las legislaciones, y en la cuestion que nos ocupa, deberémos todavía prestar mas atención y cuidado á esta felicidad material que al bienestar moral.»

Esta es una opinion contestable; puede decirse que las leyes, ante todo, deben estatuir sobre el bien y el mal social, sobre los derechos y obligaciones de los ciudadanos; porque siendo la moralidad la base de toda sociedad humana y el origen de toda prosperidad nacional, la ley debe ocuparse todavia